

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 30 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2022.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alfonzo López Villela, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Ímuris, Sonora.
- 5.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.**

12 de agosto de 2022. Folio 1805.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan que, en sesión extraordinaria y pública, celebrada en el día 04 de agosto de 2022, según consta en Acta 34, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo número 148, mediante el cual aprueba la modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, por las aportaciones federales de los recursos fiscales etiquetados.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

12 de agosto de 2022. Folio 1821.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, sobre la creación del “Subrubro 8112” de nombre “Participación ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal” dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, conceptos que servirán para ejercer el recurso de “Participaciones de Impuesto Sobre la Renta” de ingresos captados durante el ejercicio fiscal 2022, ya que no se encontraban en el Presupuesto de Ingresos, motivo de la mencionada creación.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

24 de agosto de 2022. Folio 1874.

Escrito del Presidente Municipal de Villa Pesqueira, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 17 de agosto del presente año, por acuerdo del Honorable Cabildo, bajo acta número 42, se procedió a destituir del cargo de Secretario del Ayuntamiento al Ing. Rubén Alfonso Rodríguez León, derivado de diversas faltas administrativas, quedando a cargo como Secretaria del Ayuntamiento, la C. Diana Yanet Córdova Mendoza, bajo acta número 43.

RECIBO Y ENTERADOS.

24 de agosto de 2022. Folio 1875.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 139, de sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, en el cual se aprueba y califica como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 19 de agosto del 2022, expuesta por el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cazares, al cargo de Regidor Propietario del ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

24 de agosto de 2022. Folio 1876.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 122, de sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se aprueba y califica como justificada y procedente la causa de licencia indefinida, con efectos a partir del día 07 de julio del 2022, expuesta por el C. Lic. Héctor Salazar Rojas, al cargo de Regidor Propietario del ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

24 de agosto de 2022. Folio 1877.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, se aprobó en acuerdo número 138, llamar al regidor suplente, C. José Daniel Ríos Torres, para que asuma el cargo de regidor propietario del Ayuntamiento, en sustitución del C. Lic. Héctor Salazar Rojas. **RECIBO Y ENTERADOS.**

24 de agosto de 2022. Folio 1878.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, se aprobó en acuerdo número 140, llamar al regidor suplente, C. Carlos Fernando Arrizón Suárez, para que asuma el cargo de regidor propietario del Ayuntamiento, en sustitución del C. Ing. Jorge Luis Márquez Cazares. **RECIBO Y ENTERADOS.**

24 de agosto de 2022. Folio 1880.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorice una partida extraordinaria para hacer frente a la resolución del juicio laboral dictado dentro del expediente 802/2015 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, entablado por 34 trabajadores de administraciones anteriores contra el ayuntamiento. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

26 de agosto de 2022. Folio 1881

Escrito del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión verificada el día 21 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo legislativo numero 645-LXIII-22, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se remite para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo, para los efectos procedentes, se adjunta copia del acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

26 de agosto de 2022. Folio 1882. Escrito del Ciudadano Jesús Alfredo Jiménez Martínez, mediante el cual realiza una serie de apreciaciones en relación con el Procedimiento de Designación de los Titulares de los OIC Órganos Internos de Control en los Organismos Constitucionalmente Autónomos por parte del Congreso del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

26 de agosto de 2022. Folio 1883.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, el listado de los Municipios y Organismos Paramunicipal que cumplieron y de los que, al día de hoy no han dado cumplimiento con la entrega de la información financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, cuyo vencimiento fue el día 14 de agosto de 2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

26 de agosto de 2022. Folio 1884.

Escrito del ciudadano Julio César Pablos Ruiz, en representación de “Yo Observo Cajeme, A. C.”, con el cual remite a este Poder Legislativo, observaciones en relación a la publicación de la Ley número 87, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día 28 de julio del presente año. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

26 de agosto de 2022. Folio 1885.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el cual informa a este Poder Legislativo, sobre la Estructura Orgánica de los servidores públicos adscritos a dicho Órgano, así como los movimientos realizados a partir del 01 de agosto del presente, fecha en la que el suscrito inicio actividades. **RECIBO Y ENTERADOS.**

26 de agosto de 2022. Folio 1886.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que hacen del conocimiento, que recibieron por parte de este Poder Legislativo, la información correspondiente al segundo informe trimestral del ejercicio 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, de los poderes, dependencias, entidades y órganos autónomos, cumpliendo en tiempo con la entrega de dicha información a dicho Instituto. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

26 de agosto de 2022. Folio 1887.

Escrito de la Directora Jurídica y de Normatividad de la Asociación Nacional de Transportes Privados, con el que remite a este Poder Legislativo, Propuesta de Ley Marco y conceptos totales para la homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.**

26 de agosto de 2022. Folio 1888.

Escrito de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno de México, con la cual remite a este Poder Legislativo, una opinión técnica consultiva en materia de aborto,

la cual pretende aportar elementos sustantivos en materia de Derechos Humanos de las mujeres, con el objetivo de incentivar el debate legislativo y propiciar la protección y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Sonora, damos cuenta del escrito mediante el cual la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con fecha 09 de agosto del presente año, hacen del conocimiento de este Poder Legislativo que dicho órgano de gobierno municipal ha calificado como procedente la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alfonso López Villela, al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento; remitiendo las documentales relativas a dicha renuncia, a esta Soberanía para los fines conducentes.

Al respecto, cabe destacar, que los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor, son de carácter obligatorio, pero en caso de existir renuncia a dichos cargos conocerán los Ayuntamientos respectivos en los términos del Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración.

Es facultad del Congreso o, en caso de que éste se encuentre en receso, la aprobación recaerá en la Diputación Permanente de las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

En ese sentido, mediante Acta de Cabildo Número 3 , derivada de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, celebrada el día 07 de octubre de 2021, dicho órgano de gobierno municipal calificó de justificada la causa de renuncia que presentó el ciudadano Carlos Alfonzo López Villela al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento, misma que fue remitida a este Congreso por el citado órgano de gobierno, razón por la cual, estimamos procedente que esa Diputación Permanente apruebe la renuncia de referencia, al haberse cumplido lo prescrito en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Luis Donald Kempton Bustamante, para que ocupe el cargo de Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, mismo cargo que le corresponde suplir, debido a la ausencia originada con motivo de la renuncia en mención.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alfonzo López Villela, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Luis Donald Kempton Bustamante, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona al diputado Fermín Trujillo Fuentes, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2022.

C.DIP. JACOBO MENDOZA RUÍZ

C.DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

C.DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

C.DIP. AZALIA GUEVARA ESPINOZA

C.DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA

C.DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C.DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.